

RESOLUCION -D- N° 453/2011

**Salta, 16 de Noviembre de 2011
Expediente N° 12.134/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. CARRILLO, Noemí del Carmen L.U. N° 608.482 y VARGAS, Patricia Elizabeth L.U. N° 605.525 alumnas de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Conocimiento de las madres sobre el cuidado de sus hijos prematuros internados en la Unidad de Neonatología del Hospital Público Materno Infantil", y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 28/04/11 a Hs.16:00 Lugar: Box N° 9 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis el día 09/11/11 con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. CARRILLO, Noemí del Carmen L.U. N° 608.482 y VARGAS, Patricia Elizabeth L.U. N° 605.525 alumnas de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. CORIMAYO, Elsa Liliana para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

RESOLUCION -D- N° 453/2011

**Salta, 16 de Noviembre de 2011
Expediente N° 12.134/11**

Lic. CORIMAYO, Elsa Liliana

Lic. RAMOS, Alcira Marta

Lic. ALARCON APARICIO, Angélica

Lic. CONDORI, Nélica (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 09/11/2012).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**